



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## INTERVENCION

Nº Expediente.- 2022-SUBVDE000063  
Nº Resolución.- 2022/008358

Por Resolución del/de la Sr./Sra. ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESUS de fecha 16 de diciembre de 2022 se ha dispuesto:

## RESOLUCIÓN

**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL DECRETO DE ALCADÍA 2022/008056 RELATIVO A LA CONSECIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA AL CONJUNTO CORAL SAN SEBASTIÁN PARA ACTIVIDADES MUSICALES EN EL AÑO 2022.**

Con fecha 2/12/2022 se dicta Decreto de Alcaldía nº 2022/8056 en virtud de aprobar la concesión de una subvención directa nominativa al Conjunto coral San Sebastián por importe de 1.500,00 € para la realización de actividades musicales en el año 2022.

Habiéndose detectado la existencia de un error material en el mencionado acto administrativo, en concreto en el párrafo tercero de la parte expositiva:

Donde dice:

Visto Informe de Fiscalización de Fase RC de expediente de Subvención Nominativa firmado por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 30 de noviembre de 2022 y por el Sr. Interventor con fecha 30 de noviembre de 2022.

Debe poner:

*Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de Subvención Nominativa firmado por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 30 de noviembre de 2022 y por el Sr. Interventor con fecha 30 de noviembre de 2022.*

Y habiéndose detectado la existencia de un error material en el mencionado acto administrativo, en concreto en el punto Segundo de la parte resolutive,

Donde dice:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021FA7B00T9R7R2E2V0V7 en la web del Ayto. Antequera

### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 19/12/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 08:46:21

DOCUMENTO: 20222226811  
Fecha: 19/12/2022  
Hora: 08:46

CSV: 07E60021FA7B00T9R7R2E2V0V7

E60021FD4B00C200L309E0G8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

*“Reservar el crédito con cargo a la RC 2022 22039618 por importe de 1.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800008”.*

Debe decir:

*“Autorizar y disponer el gasto por importe de 1.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800008”.*

Considerando que, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Y, al amparo de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a resolver:

1.- Rectificar el error material existente en el decreto de Alcaldía de fecha 2/12/2022 nº 2022/8056, concretamente en el párrafo tercero de la parte expositiva, siendo la dicción literal de la misma la siguiente:

Donde dice:

Visto Informe de Fiscalización de Fase RC de expediente de Subvención Nominativa firmado por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 30 de noviembre de 2022 y por el Sr. Interventor con fecha 30 de noviembre de 2022.

Debe poner:

*Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de Subvención Nominativa firmado por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 30 de noviembre de 2022 y por el Sr. Interventor con fecha 30 de noviembre de 2022.*

2.- Rectificar el error material existente en el decreto de Alcaldía de fecha 2/12/2022 nº 2022/8056, concretamente en el punto segundo de la parte resolutive, siendo la dicción literal de la misma la siguiente:

Donde dice:

*“Reservar el crédito con cargo a la RC 2022 22039618 por importe de 1.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800008”.*

Debe decir:

*“Autorizar y disponer el gasto por importe de 1.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800008”.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021FA7B00T9R7R2E2V0V7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 19/12/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 08:46:21

DOCUMENTO: 20222226811  
Fecha: 19/12/2022  
Hora: 08:46

CSV: 07E60021FA7B00T9R7R2E2V0V7

60021FD4B00C200L309E0G8





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E60021FA7B00T9R7R2E2V0V7  
en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 19/12/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 08:46:21

**DOCUMENTO: 20222226811**

Fecha: 19/12/2022  
Hora: 08:46

CSV: 07E60021FA7B00T9R7R2E2V0V7

07E60021FD4B00C2OOL3O9E0G8

